



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: BKLV\_2Tzt\_LU9b\_sGzQ\_39yn\_Xfbl\_pnQ=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

# Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

## Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: OP 4.2 REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES: CASA DELS BOUS-MUSEU DE LA MAR.

### SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

#### 1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 **Título:**  
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 **CCI:**  
2014ES16RFOP002
- 1.3 **Eje prioritario:**  
12 Eje Urbano

#### 2. Estrategia DUSI

- 2.1 **Nombre:**  
EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA)
- 2.2 **Entidad DUSI:**  
Ayuntamiento de Valencia
- 2.3 **Convocatoria de ayudas FEDER:**  
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

#### 3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 **Nombre:**  
Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	15/09/2017	ACCVCA-120	4079441387471982926



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: BKLV\_2TZt LU9b sGzQ\_39yn Xfbl pnQ=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

#### 4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

- 4.1 **Nombre:**  
Ayuntamiento de Valencia

#### 5. Financiación

- 5.1 **Organismo con Senda Financiera (OSF):**  
Ayuntamiento de Valencia
- 5.2 **Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**  
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

#### 6. Unidad Ejecutora (UUEE)

- 6.1 **Concejalía:**  
Concejalía/Delegación: Patrimonio Cultural y Recursos Culturales  
Concejala/Delegada: GLORIA TELLO COMPANY  
Casa Consistorial. Plaza del Ayuntamiento, 1 primer piso – 46002 València  
Tel.: 96 208 5133 / 5134  
Correo electrónico: regidoradecultura@valencia.es
- 6.2 **Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**  
Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico.
- 6.3 **Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**  
En el actual organigrama, el Servicio de Patrimonio Histórico Artístico tiene una estructura orgánica y funcional adecuada para la gestión del proyecto, pues tiene una sección administrativa de patrimonio histórico cultural, una sección económica, una sección de museos y una sección técnica. La oficina técnica de obras está capacitada para acometer esta actuación pues tiene competencia tanto en la rehabilitación de inmuebles (se hace cargo de los más importantes) como en la implantación de nuevos museos (como el Museo de Historia o el de ciencias naturales). La sección técnica de museos también está capacitada y de hecho se está responsabilizando de las gestiones referentes al Museo del Mar, y ya ha preparado el pliego técnico para la musealización de la casa dels Bous dentro de este proyecto global.

#### 7. Expresión de interés

- 7.1 **Justificación:**  
De acuerdo con lo previsto en la Línea de actuación 4 de la EDUSI 3C, esta operación está destinada a la recuperación y puesta en valor de un elemento importante del patrimonio cultural del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, reconocido con su declaración de BIC y con la delimitación del Conjunto Histórico Protegido del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França: la Casa dels Bous. Esta operación, además de rehabilitar el edificio, potenciará el interés turístico del barrio.  
La rehabilitación de la casa del Bous para destinarla al Museo del Mar tiene interés desde varios puntos de vista. Por una parte, se trata de rehabilitar uno de los edificios más emblemáticos del barrio del Cabanyal,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANY	15/09/2017	ACCVCA-120	4079441387471982926



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: BKLVL 2TZt LU9b sGzQ 39yn Xfbl pnQ =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

construido a finales del siglo XIX por la Marina Auxiliante y último vestigio de la forma de pesca tradicional del barrio (en ella se refugiaban los toros o bueyes que sacaban las barcas de pesca de la orilla del mar). Por otra parte, la instalación en este barrio de un Museo del Mar, que pretende ser parte de un proyecto mayor que afecta a también a las Atarazanas y el edificio del Varadero, va a contribuir a acercar la cultura al Cabanyal, dinamizando la vida social del barrio.

La recuperación del patrimonio del barrio fue muy demandada por la ciudadanía en el proceso participativo desarrollado para la redacción de la EDUSI.

## 8. Operación propuesta

### 8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT.6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

### 8.2 Prioridad de Inversión (PI):

PI . 6.3. Conservación y protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultura.

### 8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE 6. 34 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular.

### 8.4 Categoría de Intervención (CI):

CI090 (CE092) .Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio público.

### 8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

#### 8.5.1 Nombre:

Protección, Fomento y Desarrollo del Patrimonio Cultural del Cabanyal-Canyamelar cap de França.

#### 8.5.2 Código de la LA:

EDUSI3C\_ACTUACION\_04

### 8.6 Nombre de la Operación:

Rehabilitación de elementos patrimoniales: Casa dels Bous-Museu de la Mar.

### 8.7 Descripción de la Operación:

Esta operación incluye la rehabilitación del edificio de la Casa dels Bous y del área anexa de "teñidores" para albergar el Museo de la Mar. Este museo será una de las tres sedes que configuran el "Museu Marítim de València" junto con las otras dos sedes sitas en los edificios de las "Atarazanas" y el "Antiguo Varadero". El programa desarrollado en el museo ha de poner en valor la memoria histórica del barrio, así como contar con un centro de interpretación marino, biblioteca y sala de exposiciones y conferencias. Será necesario Proceso Participativo concreto (gestionado desde el área de Participación de la oficina EDUSI) y concurso para el diseño de esta operación. La superficie del edificio rehabilitar (la casa dels Bous) es de aproximadamente 800 m<sup>2</sup> de suelo, y la parcela colindante (Teñidores) tiene una superficie de 1500m<sup>2</sup>.

### 8.8 Localización:

Distrito Poblats Maritims.  
Barrios Cabanyal-Canyamelar-Cap de França  
46011 Valencia

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	15/09/2017	ACCVCA-120	4079441387471982926



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: BKLVL 2TZt LU9b sGzQ 39yn Xfbl pnQ =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Eugenia Viñes, 173.

- 8.9 Fecha de inicio:**  
Septiembre 2017
- 8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:**  
52 meses
- 8.11 Fecha estimada de conclusión:**  
Diciembre de 2021.
- 8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:**  
1.340.600 euros
- 8.13 Importe de la ayuda FEDER:**  
670.300 euros

**8.14 Senda financiera:**

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Importe	90.000 euros	522.500 euros	574.500 euros	76.800 euros	76.800 euros

**8.15 Criterios de selección:**

*Criterios Generales del POCS:*

- Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).
- La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada
- La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo.
- La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Criterios Específicos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:

- La operación a seleccionar relacionadas con el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural se deberán realizar en consonancia con planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.

Criterios de selección propios de la EDUSI 3C:

- La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).
- La operación a seleccionar deberá responder a los criterios patrimoniales establecidos, pero también requisitos medioambientales y de sostenibilidad económica y social, así como demostrar su alineación con un modelo de turismo sostenible.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	15/09/2017	ACCVCA-120	4079441387471982926



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



#### 8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Se garantiza que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

### 9. Indicadores

#### 9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde, pues tiene como objetivo la conservación de uno de los elementos más relevantes del patrimonio cultural del barrio. Además, una vez rehabilitado el edificio, va a albergar el Museo del Mar, que fomentará y desarrollará el patrimonio cultural del barrio. Se considera que la rehabilitación de este inmueble y la implantación de un Museo puede suponer una importante aportación para el barrio, tanto desde el punto de vista de la cultura y tejido social local (que necesita núcleos de cohesión) como en lo que concierne a la relación del enclave con el resto de la ciudad, pues se supone que atraerá visitantes tanto valencianos como extranjeros y contribuirá a la promoción de la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de ésta área urbana de interés turístico.

#### 9.2 Indicadores de Productividad:

C009 Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionadas

E064: Superficie de edificios pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.

#### 9.3 Unidad de medida:

C009 visitas/año  
E064 m<sup>2</sup>.

#### 9.4 Valor estimado 2023:

C009 1.000 visitas/año  
E064 2.300 m<sup>2</sup>.

#### 9.5 Nivel de logro estimado con la operación:

100 %.

### 10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

#### 10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

Medio.  
R065P. Superficie de suelo urbano rehabilitado

#### 10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

Alto.

#### 10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	15/09/2017	ACCVCA-120	4079441387471982926



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: BKLv 2Tzt LU9b sGzQ 39yn Xfbl pnQ=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**Medio**

El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7% según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.

**10.4 Propuesta participada con:**

Esta operación ha sido solicitada y priorizada por los agentes ciudadanos en el proceso participativo que se desarrolló para la redacción colaborativa de la EDUSI, habiendo sido asumida por el Servicio que la presenta.

**10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:**

**Alto**

La estrategia es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración. Su finalidad es responder a las necesidades reales de la población afectada y que ésta participe realmente en su diseño e implementación, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.

**11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA**

**11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):**

La operación contribuye a corregir las siguientes DEBILIDADES reconocidas en el Diagnóstico realizado a través del análisis DAFO de la EDUSI 3C:

- D3. Pérdida de la identidad del barrio, Estigmatización del barrio y deterioro de la autoestima de sus habitantes.
- D47. Ratio por habitante de equipamientos públicos inferior al resto de la ciudad (educativos, sanitarios y de atención al ciudadano).
- D67. Falta de un espacio físico de encuentro.

**11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):**

Se trata de un proyecto innovador pues es la primera vez que se plantea en Valencia la implantación de un Museo de la Mar con tres sedes, y que se propone la recuperación de esta zona de la ciudad, que desde hace varias décadas ha estado deteriorándose debido a que el planeamiento urbanístico había previsto en la misma una agresiva actuación de renovación urbana.

**11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):**

La operación se dirige a la población total del barrio (20.580 personas), además de tener una repercusión en el ámbito urbano y metropolitano al formar parte de una estructura museística más amplia.

**11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):**

**Alto.**

La operación responde a los siguientes objetivos iniciales:

- O1 - Conservación y promoción del patrimonio.
- O2 - Reutilización de elementos patrimoniales

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	15/09/2017	ACCVCA-120	4079441387471982926



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: BKLVL 2TZt LU9b sGzQ 39yn Xfbl pnQ=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- O3 - Construcción de un modelo de turismo sostenible, respetuoso con el vecindario y que revierta sus beneficios en el propio barrio.

**11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):**

**IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN.** La redacción del proyecto se encargará mediante concurso de ideas que incentive la participación de arquitectas y se hará con perspectiva de género.

**DESARROLLO SOSTENIBLE.** El Museo del Mar será eficiente en el uso de recursos, pues en su diseño se tendrá en cuenta la mitigación y adaptación al cambio climático mediante la mejora de la eficiencia energética y el aumento uso de energías renovables. La Rehabilitación del edificio incluirá medidas relacionadas con la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático: incorporación de energías renovables, envolvente aislante, instalaciones térmicas, iluminación interior y gestión del agua y del suelo.

**ACCESIBILIDAD.** El edificio será accesible con carácter inclusivo y en su rehabilitación se contemplará la eliminación de las barreras arquitectónicas.

**MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.** El diseño del edificio será sostenible, valorándose en la adjudicación del concurso para la redacción del proyecto la sostenibilidad de la propuesta: actuaciones de aumento de la eficiencia energética del edificio (contemplando tanto la minimización del consumo energético como las posibilidades de generación de energía), consideración del ciclo de vida de los materiales, emisiones y agua.

El uso del edificio como Museo del Mar se implementará teniendo en cuenta su aportación al programa de turismo sostenible del barrio.

**11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):**

- Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana 2030
- Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana
- Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020
- Plan Nacional de Arquitectura Tradicional
- Plan de Espacios Turísticos de la Comunidad Valenciana
- Horizonte Europa 2020
- II Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

**11.7 Difusión de la operación (MC):**

En la convocatoria de los concursos para la redacción del proyecto y para la ejecución de la obra se exhibirá el emblema de la unión europea y ocupará un lugar destacado, así como el lema elegido con carácter general por los fondos FEDER. En la ejecución de la obra, se instalará cartelería en la que su financiación con fondos FEDER aparecerá explícitamente indicada y también figurará el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. En la obra terminada se indicará que se ha hecho con cargo a fondos FEDER, con el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de Valencia aprobado para la gestión de la EDUSI.

La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

**12. Medidas antifraude**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	15/09/2017	ACCVCA-120	4079441387471982926



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: BKLVL 2TZt LU9b sGzQ 39yn Xfbl pnQ=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**12.1 Control de una doble financiación:**

No se ha obtenido ni se va a solicitar otra ayuda para la misma operación. Se adquiere el compromiso de declarar en el futuro otras ayudas que se pudiesen solicitar para verificar su compatibilidad.

**12.2 Conflicto de intereses:**

En esta operación las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no incurren en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	15/09/2017	ACCVCA-120	4079441387471982926



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: BKLVL 2TZt LU9b sGzQ 39yn Xfbl pnQ=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

## ANEXO

### Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	15/09/2017	ACCVCA-120	4079441387471982926



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: BKLV\_2TZt\_LU9b\_sGzQ\_39yn\_Xfbl\_pnQ=

CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

POCS	2.A.4	2.A.5	2.A.9				
OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDADES DE INVERSIÓN Cat. Región: TRANSICIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)				
			Ref.	denominación			
<b>OT - 2</b> Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	<b>PI - 2.3</b> 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	<b>OE - 2.3.3</b> Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	CE078	Servicios y aplicaciones de <b>administración pública electrónica</b> (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).			
			CE079 CI078A	Acceso a información del sector público. (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico).			
			CE080 CI079	Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital.			
			CE081 CI080	Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno).			
<b>OT - 4</b> Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores .	<b>PI - 4.5</b> 4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	<b>OE - 4.5.1</b> Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.  <b>OE - 4.5.3</b> Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	CE043 CI046	Infraestructura y fomento de <b>transporte urbano limpio</b> (incluidos equipos y material rodante).			
			CE044 CI047	Sistemas de transporte inteligente (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control).			
			CE090 CI088	Carriles para <b>bicicletas</b> y caminos peatonales.			
			CE010 CI012	Energías renovables: <b>solar</b> .			
			CE011 CI013	Energía renovable: biomasa.			
			CE012 CI014	Otras energías renovables (incluida hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrógeno renovable).			
			CE013 CI015	Renovación de las <b>infraestructuras públicas</b> con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.			
			CE014 CI016	Renovación del <b>parque inmobiliario existente</b> con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.			
			<b>OT-6</b> Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	<b>PI - 6.3</b> 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.	<b>OE - 6.3.4</b> Promover la protección, fomento y desarrollo del patrim. cultural y natural de las áreas urbanas, en particular	CE092 CI090	Protección, desarrollo y promoción de <b>activos del turismo público</b> .
						CE094 CI092	Protección, desarrollo y promoción de <b>activos de la cultura y el patrimonio públicos</b> .
<b>PI - 6.5</b> 6e. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	<b>OE - 6.5.2</b> Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	CE083 CI082		Medidas de <b>calidad del aire</b> .			
		CE089 CI087		Rehabilitación de <b>zonas industriales y terrenos contaminados</b> (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).			
Total OT6 =							
<b>OT-9</b> Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación .	<b>PI - 9.2</b> 9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	<b>OE 9.8.2</b> Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.	CE054 CI056	Infraestructura en materia de <b>vivienda</b> .			
			CE055 CI057	Otra <b>infraestructura social</b> que contribuya al desarrollo regional y local.			
			CE101 CI099	Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella).			

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	15/09/2017	ACCVCA-120	4079441387471982926